

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 31 DE MARZO DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE CARGO INTERMEDIO DE COORDINADOR/A DE CUIDADOS DE ENFERMERÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE ALORA.

A tenor de lo establecido en la Base 7 de la Resolución de 31/03/2022 de la Dirección General de Personal del SAS, por la que se convoca, mediante sistema de concurso de méritos, la cobertura de un puesto de Cargo Intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Álora (BOJA núm. 66 de 06 de abril de 2022) - Código SAS 7564.

Dado que ninguno de los aspirantes presentados reúne los requisitos exigidos en la convocatoria, como así se puso de manifiesto en la Resolución que aprueba la lista definitiva de admitidos e inadmitidos a la misma, esta Dirección Gerencia a propuesta de la Comisión de Selección y en virtud de las facultades que le han sido atribuidas en el Decreto 132/2021 de 6 de abril por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar desierta la convocatoria realizada para la cobertura del puesto de Cargo Intermedio de Coordinador/a de Cuidados de Enfermería de la Unidad de Gestión Clínica de Álora.

SEGUNDO: Disponer la publicación de la presente resolución, en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) y en los tabloneros de anuncios del Distrito Sanitario Málaga-Valle de Guadalhorce.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Dirección General competente en materia de Personal del S.A.S. en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El recurso de alzada en vía administrativa deberá presentarse a través de la VEC, cumplimentando el formulario electrónico correspondiente al sistema normalizado de recursos en vía administrativa del proceso selectivo. La persona aspirante se responsabilizará de la veracidad de los documentos adjuntados.

En Málaga, a la fecha de su firma.

Diligencia: Para hacer constar que la presente convocatoria, se publica en la página web del Servicio Andaluz de Salud y en el tablón de anuncios del Distrito Sanitario Málaga-V.Guadalhorce el siguiente día hábil a su firma electrónica

DIRECTOR GERENTE DEL DISTRITO SANITARIO VALLE DE GUADALHORCE

DDSS Málaga-V.Guadalhorce
C/Sevilla, 23. 29009
Teléf.951 03 13 00 fax 951 03 13 05

Código:	6hWMS892PFIRMAvTTvbpne9WQV7y+Z	Fecha	03/01/2023	
Firmado Por	ENRIQUE J VARGAS LOPEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	